

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Mayo de 2019

Ref.: Compulsa de Precios N° 1/2019

### **ADJUDICACIÓN**

Visto el Reglamento de Compras y Contrataciones, Pliego de Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas.

Que mediante la Recomendación Técnica (fs.645) se establece que los oferentes COVAC S.R.L, NORTE-MARTIN S.R.L, FURNARO RODRIGO, SAINCO S.R.L, DC CONSTRUCCIONES S.R.L, DAMITECH S.R.L, cumplen técnicamente.

Asimismo, se deja constancia que las ofertas desestimadas son las siguientes: DIEGO OCHOA (*no cumple técnicamente por que no presenta las subsanaciones solicitadas*), CONCIBE S.R.L (*no cumple técnicamente por que presenta póliza en sobre técnico*) y el oferente COVAC S.R.L (*si bien cumple técnicamente, presenta las subsanaciones solicitadas extemporáneamente*).

Que acorde a lo estipulado en el Artículo XII, punto xiii) del Reglamento de Compras y Contrataciones, El Gerente de Administración y Finanzas elaboró la Recomendación Comercial. Que en dicho informe (fs. 842/843), se recomienda la adjudicación de la Compulsa de referencia a *FURNARO RODRIGO* por un total de (ARS \$2.699.955,88).

Que según lo indicado en el Artículo XII, punto xiv) del Reglamento de Compras y Contrataciones, se remitió la presente compulsa a la Gerencia de Legales.

Que la Gerencia de Legales emitió su opinión conforme la Nota Legales obrante a (fs.844/846).

### **RESUELVE**

De conformidad con todo lo aquí expuesto, habiendo realizado el análisis de la documentación obrante, adjudíquese la Compulsa de Precios N° 1/2019 conforme el siguiente detalle:



N° de Renglón	Oferente	CUIT N°	Monto a adjudicar
	Denominación		
FURNARO RODRIGO	20-36790204-4	1	\$2.699.955,88



FABIAN CRIVARO  
Gerente de Asuntos Corporativos  
EMPRESA ARGENTINA  
DE NAVEGACIÓN AÉREA  
SOCIEDAD DEL ESTADO